



FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave: 15MSU0945E

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Mexiquense del Bicentenario

Enlace de Mejora Regulatoria: Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Abogado General.

Fecha de Elaboración: 06 de marzo de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 12 de marzo de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 04

Número de acciones para 2019: 04

PRIMER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
001	Reglamento de Alumnos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.					Reformar el Reglamento de Alumnos existente en razón de algunas deficiencias presentadas con el objeto de establecer las normas que regulen la relación entre la Universidad y los alumnos en atención al ingreso, promoción, permanencia y hasta la conclusión de sus estudios en un marco de no discriminación y trato equitativo.	12/2019	A través del oficio número UMB/210C3001020000 L-063/2019, el Director Académico informa que a la fecha se han colegiado 63 artículos de los 108 que conforman el Instrumento; por lo que estima que se cuenta con un 59% de la integración del Reglamento de Alumnos, manifestando que se contará con la propuesta integrada al 100% hacia el 15 de marzo del año en curso; por lo que la Oficina del Abogado General, realizará la revisión jurídica correspondiente.	20%	Dirección Académica

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

<p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p></p> <p>I.Q. Juan Manuel Castañeda Arriaga Director Académico</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p></p> <p>Lic. en D. Rey Antonio López Vázquez Abogado General</p>	<p>Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p></p> <p>Dr. Pablo Badolla López Rector</p>
---	---	--



Clave: 15MSU0945E

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Mexiquense del Bicentenario

Enlace de Mejora Regulatoria: Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Abogado General.

Fecha de Elaboración: 6 de marzo de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 12 de marzo de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 04

Número de acciones para 2019: 04

PRIMER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
002	Reglamento de Alumnos de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec (UESAME) de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.					Elaborar el Reglamento de Alumnos de la UESAME, con el objeto de establecer las normas que regulen la relación entre la Universidad y los alumnos de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores UESAME, en atención al Ingreso, promoción, permanencia y hasta la conclusión de sus estudios en un marco de no discriminación y trato equitativo.	12/2019	La Dirección Académica y las Unidades Administrativas correspondientes, llevaron a cabo la elaboración y revisión del primer proyecto del instrumento normativo; por lo que fue remitido a la Oficina del Abogado General, a través del oficio UMB/210C3001020000L-064/2019, de fecha 6 de marzo del año 2019; derivado de lo anterior, se informa que se está llevando a cabo la revisión jurídica correspondiente.	20%	Dirección Académica

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

<p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p><i>[Signature]</i> I.Q. Juan Manuel Castañeda Arriaga Director Académico</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p><i>[Signature]</i> L. en D. Rey Antonio López Vázquez Abogado General</p>	<p>Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p><i>[Signature]</i> Dr. Pablo Bedolla López Rector</p>
--	--	---



Clave: 15MSU0945E

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Mexiquense del Bicentenario

Enlace de Mejora Regulatoria: Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Abogado General.

Fecha de Elaboración: 6 de marzo de 2019


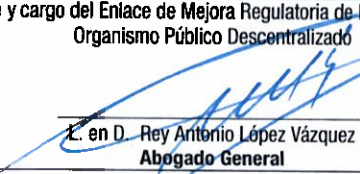
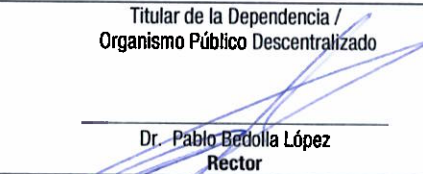
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 12 de marzo de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 04

Número de acciones para 2019: 04

PRIMER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento o Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
003	Emisión de Constancia de Estudios para los Alumnos de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec (UESAME).	Analizar el trámite correspondiente a la Emisión de Constancias de Estudios en la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec y llevar acabo las acciones conducentes a efecto de publicarlo en el RETyS, con la finalidad de agilizar el proceso de atención.	12/2019	En fecha 28 de febrero del año en curso, a través de oficio número UMB/210C30010000100S-0158/2019, se hace la solicitud a la Dirección Académica del borrador de la Cédula de Trámites y Servicios; en contestación a dicha petición, en fecha 6 de marzo de 2019, a través del oficio número UMB/210C3001020000L-066/2019, la Dirección Académica remite la cédula correspondiente a efectos de ser revisada por el Enlace de Mejora Regulatoria.	20%					Departamento de Control Escolar
En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:										

<p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Mariana Pajardo Petrikowski Jefa del Departamento de Control Escolar</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>L. en D. Rey Antonio López Vázquez Abogado General</p>	<p>Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Dr. Pablo Bedolla López Rector</p>
--	--	--



Clave: 15MSU0945E Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Universidad Mexiquense del Bicentenario

Enlace de Mejora Regulatoria: Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Abogado General.

Fecha de Elaboración: 6 de marzo de 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 12 de marzo de 2019

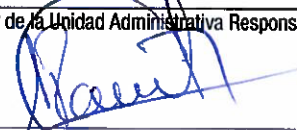
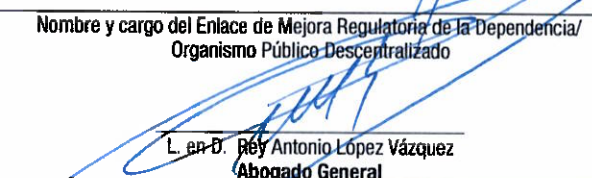
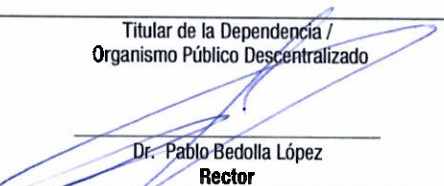
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 04

Número de acciones para 2019: 04

PRIMER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento o Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencia documental	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
004	Expedición de Título Profesional de los Alumnos de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec (UESAME).	Analizar el trámite correspondiente a la Expedición del Título Profesional de los alumnos de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec y llevar acabo las acciones conducentes a efecto de publicarlo en el RETyS, con la finalidad de agilizar el proceso de atención.	12/2019	En fecha 28 de febrero del año en curso, a través de oficio número UMB/210C30010000100S-0158/2019, se hace la solicitud a la Dirección Académica, el borrador de la Cédula de Trámites y Servicios; en contestación a dicha petición, en fecha 6 de marzo de 2019, a través del oficio número UMB/210C3001020000L - 066/2019, la Dirección Académica remite la cédula correspondiente a efectos de ser revisada por el Enlace de Mejora Regulatoria.	20%					Departamento de Orientación Educativa y Titulación

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

<p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p>Lcdo. Raúl Galindo Aguilar Jefe del Departamento de Orientación Educativa y Titulación</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p>L. en D. Rey Antonio López Vázquez Abogado General</p>	<p>Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p>Dr. Pablo Bedolla López Rector</p>
--	--	--